SALTA, 30 OCT. 2026

RES. H. Nº 1739-26-

EXP. Nº 721/2026- HUM UNSa

VISTO

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del espacio curricular ***SEMINARIO: APROXIMACIONES METODOLÓGICAS A LAS DIMENSIONES SOCIALES DE LOS CONFLICTOS Y SU ABORDAJE EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA***, designación del equipo docente a cargo, aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. Nº 380/21;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la proyección de gastos fijada para el presente período lectivo, en donde se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 457/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa, designación del equipo docente responsable y coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 27/10/26)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. Mariana Godoy y al Dr. Juan Pablo Matta como docentes a cargo del dictado del espacio curricular *SEMINARIO: APROXIMACIONES METODOLÓGICAS A LAS DIMENSIONES SOCIALES DE LOS CONFLICTOS Y SU ABORDAJE EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA*, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable, para el dictado del seminario que se menciona en el artículo que antecede y dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

RES. H Nº 1739-26-

Fecha de realización: 03, 04 y 05 de diciembre de 2026
Duración: 30 (treinta) horas reloj.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Mgt. María Gabriela Soria como Coordinadora Académica del seminario de referencia.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados al Dr. Juan Pablo Matta por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL ($720.000), a cubrirse con fondos propios de la carrera Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la Dra. Mariana Godoy, al Dr. Juan Pablo Matta, a la Mgt. María Gabriela Soria; **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Carrera Especialización en Mediación Educativa; **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa